

REF: Aprueba Órdenes de Compra por listado de materiales de librería, Convenio Marco y Convenio de Suministros (PRISUR), Liceo Las Araucarias.

DECRETO EXENTO N° 522.-

CURACAUTIN, 20 de julio de 2018.

VISTOS:

1. El Ord N° 276, de fecha 28 de junio de 2018, de Director (S) Liceo Las Araucarias, sobre adquisición de material de librería contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.
7. El Decreto Exento N° 1.374, de fecha 18 de julio de 2018, sobre designación de Secretario Municipal subrogante a doña Gloria Karinna Weise Sepúlveda.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de materiales de librería y accesorios computacionales enmarcados en la acción "Reforzamientos pedagógico", "Estrategias de aprendizaje con usos Tic's"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Liceo Las Araucarias Sección Básica;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 12/07/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.
3. Listado de productos proporcionado por el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA, con vigencia desde Diciembre 2016 indicado en la Licitación ID 4114-72-LE16 y actualizado el 25/06/2018.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 369 - CM18 del Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA R.U.T. 89.912.300-K por 30 pendrive SANDISK CRUZER 16 GB en el valor de \$ 167,43 USD.

N° 4114 - 365 - SE18 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-0 por listado de materiales de librería en el valor de \$ 1.763.574.

N° 4114 - 368 - CM18 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-0 por 11 Set lápices GIOTTO en el valor de \$ 118.135.

Nº 4114 - 367 - CM18 del Proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO S.A. R.U.T. 96.972.190-2 por 50 cintas 3M 18 mm x 25 mts. en el valor de \$ 23.205.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.



[Handwritten signature]
GLORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HEVM/GKWS/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo



[Handwritten signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL